



## OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Ourense, 22 de diciembre de 2025

**Redegal, S.A.** (en adelante, “Redegal” o la “Compañía”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante, “BME Growth”), por medio de la presente pone en conocimiento la siguiente información:

Por medio de la presente se informa de que el 12 de diciembre de 2025 presentó su dimisión como Consejera, por cuestiones personales, Dña. María José Herbón Prada, quien agradeció la confianza depositada en su persona.

El Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión de 15 de diciembre de 2025 tomó conocimiento de la dimisión presentada por la Sra. Herbón, agradeciéndole los servicios prestados.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Compañía y sus administradores con cargo vigente.

D. Jorge Vázquez González  
Consejero Delegado  
REDEGAL, S.A.